

Popayán - Cauca, Marzo de 2021.

Señores;

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Circuito Judicial de Popayán Cauca.

E. S. D.

Asunto: LIQUIDACION Y ADJUDICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA.
Demandante: LUIS CARLOS FUENTES MUÑOZ.
Causante: TULIA MUÑOZ FERNANDEZ.

JHON ANDERSON URRUTIA HURTADO; en mi calidad de Apoderado de la parte Demandante, por medio del presente escrito, respetuosamente, allego a su Honorable Despacho, los siguientes documentos:

LIQUIDACION

El monto del acervo bruto inventariado, o sea, de la suma de SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (60'728.000) M.C.T.E. siendo un solo herederos que tiene derecho a participar en la sucesión de la referencia, el acervo líquido se reducirá a un solo heredero en la adjudicación correspondiente.

En consecuencia la adjudicación del bien inmueble será así:

PARTIDA ÚNICA.....	(60'728.000)
LEGITIMA DEL ÚNICO HEREDERO.....	(60'728.000)
SUMAS IGUALES.....	(60'728.000)

DISTRIBUCIÓN Y/O ADJUDICACIÓN

HIJUELA ÚNICA PARA LUIS CARLOS FUENTES MUÑOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.522.830 expedida en la ciudad de Popayán Cauca.

POR SU HERENCIA A DE HABER.....(60'728.000)

SE INTEGRA Y SE PAGA ASI: Con \$60'728.500 acciones de dominio por valor de un peso cada una, que se toman de los \$60'728.000 de acciones del mismo valor a que se refiere la PARTIDA PRIMERA DE LOS BIENES de esta partición y que se radican sobre un predio urbano BIEN INMUEBLE.

Suscribo con mi más alta consideración,

Atentamente,



JHON ANDERSON URRUTIA HURTADO.

C.C. No. 1.061.695.330 de Popayán.

T.P. No. 276.468 del C.S. de la J.

ABOGADO.



JU&O
JURISCONSULTO URRUTIA & OROZCO
ABOGADOS
Consultoría y Asesoría Jurídicas Integrales



Consultoría y Asesorías Jurídicas Integrales
Dr. Jhon Anderson Urrutia Hurtado
311 777 8515 – 321 610 5797